

DECRETO ALCALDICIO N° 2446
AUTORIZA REGULARIZAR AMPLIACION DE
PLAZO SERVICIOS ESPECIALIZADO
REQUINOA,

09 AGO 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1659 de fecha 31.05.2024, que autoriza contratación de Servicios Especializados a través del Portal www.mercadopublico.cl, "FONDOS DE APOYO FINANCIAMIENTO CONTRATACION DE SERVICIOS DE PROFESIONALES", para la elaboración del "PROYECTO DE DISEÑO Y DESARROLLO ELECTRICO Y CORRIENTES DEBILES, REPOSICION JARDIN INFANTIL CARITAS FELICES, COMUNA DE REQUINOA", ID 4576-20-IN24, de acuerdo a la ley de compras, Artículo 10, número 7, letra m) y letra f) de su reglamento. Aprueba contrato de fecha 29.03.2024, correspondiente al servicio Especializado, para la elaboración del "PROYECTO DE DISEÑO Y DESARROLLO ELECTRICO Y CORRIENTES DEBILES, REPOSICION JARDIN INFANTIL CARITAS FELICES, COMUNA DE REQUINOA", ID 4576-20-IN24, suscrito entre la Municipalidad de Requinoa y el Consultor MAURICIO SALINAS MEDINA, RUT [REDACTED]. Representante legal Don MAURICIO SALINAS MEDINA, Rut [REDACTED] por un monto de \$2.000.000 Impuesto inc., y un plazo de ejecución de 45 días corridos, que comenzara a regir desde el día hábil siguiente a la suscripción del Contrato. Designa Contraparte técnica del servicio al profesional de SECPLA, Sr. Cristian Donoso M., Arquitecto y como Apoyo profesional la Srta. Lia Muñoz B., Arquitecta, SECPLA

El Memo N° 1144 de fecha 06.08.2024, del Director de SECPLA, mediante el cual solicita Autorizar regularización de ampliación de plazo del servicio especializado denominada "FONDOS DE APOYO FINANCIAMIENTO CONTRATACION DE SERVICIO DE PROFESIONALES" para la elaboración del "PROYECTO DE DISEÑO Y DESARROLLO ELECTRICO Y CORRIENTES DEBILES, REPOSICION JARDIN INFANTIL CARITAS FELICES, COMUNA DE REQUINOA", ID 4576-20-IN24, en atención a que:

- Tras el retraso establecido por la entidad del SERVICIO DE SALUD DE O'HIGGINS respecto a la aprobación de agua potable y alcantarillado este género un atraso tanto en el termino del proyecto de arquitectura como el proyecto eléctrico y corrientes débiles, esto se debe a que se generaron una modificación del proyecto de arquitectura paralizando el trabajo del profesional de electricidad y corrientes débiles por los cambios estipulados en planimetría y diseño, restringiendo la entrega del material completo de la especialidad eléctrica y corrientes debiles dentro del plazo estipulado en el contrato.
- Conjuntamente se solicitó la ampliación de plazo de rendición de convenio FAS 33, a la JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES (JUNJI), el cual fue aprobado con el Ord 015 de fecha 06/06/2024 por la Directora Regional JUNJI.

En consecuencia al numeral anterior, se solicita autorizar regularización ampliación de plazo respecto al punto 15.1 de los términos de referencia que detallan "en el caso de que el atraso se produzca por caso fortuito o fuerza mayor no imputable al profesional, la Municipalidad ampliará el plazo respectivo, siempre que el profesional justifique mediante un informe previo y detallado a la contraparte técnica de la Municipalidad de Requinoa de la imposibilidad de dar cumplimiento a las obligaciones contraídas dentro de los plazos estipulados en el Contrato". Respecto al retraso establecido por la entidad del SERVICIO DE SALUD DE O'HIGGINS respecto a la aprobación de agua potable y alcantarillado este género un atraso tanto en el termino del proyecto de arquitectura como el proyecto eléctrico y corrientes débiles, esto se debe a que se generaron una modificación del proyecto de arquitectura paralizando el trabajo del profesional de electricidad y corrientes débiles por los cambios estipulados en planimetría y diseño, restringiendo la entrega del material completo de la especialidad eléctrica y corrientes débiles dentro del plazo estipulado en el contrato. Por estos motivos que la nueva fecha del servicio especializado se establecerían para el **30 de septiembre de 2024**.

DECRETO :

AUTORIZA REGULARIZAR Ampliación de plazo de la ejecución del servicio especializado denominada "FONDOS DE APOYO FINANCIAMIENTO CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PROFESIONALES" para la elaboración del "PROYECTO DE DISEÑO Y DESARROLLO ELECTRICO Y CORRIENTES DEBILES, REPOSICION JARDIN INFANTIL CARITAS FELICES, COMUNA DE REQUINOA", ID 4576-20-IN24, hasta el 30 de Septiembre de 2024,

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEYLA GONZALEZ EZPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/LGE/CAB/DJMS/lmb.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Público (1)
Dir. Obras



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE